

LUNA, LA  
LUE CUIDA

Esta quiteña encontró en la protección a los niños menos favorecidos un espacio de lucha. El tesón fue su bandera. **RETRATO 21**

**Hoy circula junto con el diario**

Sticker

4 PÁGINAS • AÑO 126 • EDICIÓN Nº 45.749 • ECUADOR

VIERNES 23 DE JULIO DEL 2010

15  
ntavos

# El telégrafo

www.eltelegrafo.com.ec

CAÑO DE LA PRENSA NACIONAL

SUPERINTENDENCIA DE EMPRESAS DE COMPAÑÍAS  
REGISTRO DE SOCIEDADES

2010 AUG - 5 AM 9: 53

RECIBIDO



### EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA INDELAME S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN VINCES, PROVINCIA DE LOS RÍOS Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- ANTECEDENTES.- La compañía INDELAME S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 18 de abril de 2001, aprobada mediante Resolución No. 01-G-U-0004892 el 21 de mayo de 2001, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 8 de junio de 2001.
- 2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía INDELAME S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Vinces, Provincia de Los Ríos, y reforma del estatuto, otorgada el 2 de julio de 2010, ante el Notario Sexto del cantón Babahoyo, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-U-DJC-G-10-0004836 de 21 de julio de 2010.
- 3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Jorge Enrique Córdova Miranda, en su calidad de Gerente, de estado civil soltero, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Babahoyo.

COOPERATIVA NACIONAL LIBRETA EXTRAVIADA Se

(27821)

Dr. Fabian Pazmiño López  
EL PRESIDENTE

conocer informes administrativos.  
en la Casa Comunal a las 9h30, con el propósito de

# ALEXANDRA ZUMÁRRAGA, AL FRENTE DEL CAMBIO

La titular de Rehabilitación Social habla sobre los avances del nuevo sistema que impulsa el Gobierno. **ENTREVISTA 2**



3 SECCIONES • 26 PÁGINAS • AÑO 126 • EDICIÓN Nº 45.750 • ECUADOR

SÁBADO 24 DE JULIO DEL 2010

45  
centavos

# El telégrafo

www.eltelegrafo.com.ec

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
REGISTROS Y SOCIEDADES

2010 AUG -5 AM 9:53

RECIBIDO



## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA INDELAME S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN VINCES, PROVINCIA DE LOS RÍOS Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- ANTECEDENTES.**- La compañía INDELAME S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 18 de abril de 2001, aprobada mediante Resolución No. 01-G-LJ-0004892 el 21 de mayo de 2001, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 8 de junio de 2001.
- 2.- CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía INDELAME S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Vinces, Provincia de Los Ríos, y reforma del estatuto, otorgada el 2 de julio de 2010, ante el Notario Sexto del cantón Babahoyo, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-LJ-DJC-G-10-0004836 de 21 de julio de 2010.
- 3.- OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Jorge Enrique Córdova Miranda, en su calidad de Gerente, de estado civil soltero, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Babahoyo.
- 4.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-LJ-DJC-G-10-0004836 de 21 de julio de 2010, aprobó el cambio de domicilio de la compañía INDELAME S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Vinces, Provincia de Los Ríos, y reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- AVISO PARA OPOSICION.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía INDELAME S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Vinces, Prov... se creyeren con derecho a oponer su petición ante uno de los Jueces de la compañía, dentro de los 7 días hábiles siguientes a la última publicación de este extracto, en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, dentro del plazo que reciba la of... el escrito de opor...

